



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 SEP 2020

V I S T O:

La importancia de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Rescatistas de Aconquija "Liyun Yuraq"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el día domingo 26 de Julio de este año, nace para Aconquija el Grupo de Bomberos Voluntarios y Rescatistas con el nombre de "Liyun Yuraq" - Puma Blanco - (del quechua norteño/ cusqueño), el mismo compuesto por un importante número de profesionales del distrito de Aconquija;

Que, ante una gran variedad de siniestros que se dieron en la jurisdicción, los pobladores decidieron unirse y conformar un grupo para dar respuestas al pedido de vecinos para brindar un servicio de ayuda en situaciones calamitosas que puedan acaecer en los distintos barrios que conforman Aconquija, en Las Estancias Catamarqueñas;

Que, resulta necesario destacar el nombre del mencionado cuerpo de Bomberos y Rescatistas, cuya simbología denota: la denominación de **Liyun (puma)** hace referencia a este felino de nuestros valles y montañas, animal que encara cualquier desafío con destreza, habilidad y rapidez; **Yuraq (blanco)** hace referencia a la pureza de la función y misión: determinación, confianza y seguridad donde cada integrante se pone a total disposición de la tarea que le toque cumplir, en una acción totalmente solidaria con cada habitante de su pueblo;

Que, en los objetivos planteados por esta novel Institución, entre otras premisas, podemos advertir: prevención, extinción e investigación en lo referente a la acción contra incendios, rescate y salvamento de personas y bienes; proveer al cuidado y preservación del medio ambiente, la flora y fauna, transmitiendo normas de prevención a cada habitante de la localidad y centros educativos; núcleo básico de aprendizaje de normas y conductas, entre otros fines;

Que, por todo ello, las autoridades de esta Cámara consideran necesario hacer el presente reconocimiento;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la labor del Grupo de Bomberos Voluntarios y Rescatistas "LIYUN YURAQ", PUMA BLANCO, del Distrito de Aconquija – Departamento Andalgalá.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente decreto en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. n° 0423

Dr. GABRIEL FERNANDO VERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS